

**C.N.M.V.**

Registros Oficiales

Anotaciones en cuenta

Nº R.O. 14979

CONDICIONES FINALES

COMISION DEL MERCADO DE VALORES

1.8 AGO. 2017

REGISTRO DE ENTRADA - M.P.

Nº 2017096316

108ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter S.A., agosto 2017.

Importe: 17.300.000 euros

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 19 de enero de 2017 y su Suplemento registrado el 30 de Marzo de 2017.

Se advierte:

- a) que las condiciones finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el folleto de base y su suplemento o suplementos;
- b) que el folleto de base y su suplemento se encuentran publicados en la página web de Bankinter, [www.bankinter.com](http://www.bankinter.com), y en la página web de la CNMV, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;
- d) que aneja a las condiciones finales figura un resumen de la emisión concreta.

#### 1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Daniel Díez Fernández, Director de Tipos de Interés a Corto Plazo de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de 21 de diciembre de 2016, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Daniel Díez Fernández, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Se nombra Comisario del Sindicato a D. Gregorio Arranz Pumar quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente. D. Gregorio Arranz Pumar comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

#### 2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

##### - TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

##### 1. Naturaleza y denominación de los Valores:

- 108ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., agosto 2017.
- Código ISIN: ES0313679A49

##### 2. Divisa de la emisión: Euros.

3. **Importe de la emisión:**

- Nominal: 17.300.000 euros
- Efectivo: 17.300.000 euros

4. **Importe unitario de los valores:**

- Nominal Unitario: 1.000 euros
- Número de Valores: 17.300 bonos
- Precio de la emisión: 100%
- Efectivo Inicial: 1.000 euros

5. **Fecha de emisión y desembolso de los bonos:** 21 de agosto de 2017

6. **Fecha de vencimiento:** 9 de agosto de 2022.

7. **Tipo de interés fijo:**

Siempre y cuando el Bono esté vigente, el Bono pagará un 0,65% del Importe Nominal de la Inversión en la Correspondiente Fecha de Pago de Cupón Fijo (A)

Cupón Fijo (A) = 0,65% x Importe Nominal de Inversión

(t)	Fechas de Determinación Precio Referencia(t)	Fechas de Pago de Cupón Fijo (A)
1	22 de agosto de 2018	29 de agosto de 2018
2	21 de agosto de 2019	28 de agosto de 2019
3	21 de agosto de 2020	28 de agosto de 2020
4	25 de agosto de 2021	01 de septiembre de 2021
5	02 de agosto de 2022	09 de agosto de 2022

8. **Tipo de interés variable:** N/A

9. **Tipo de interés indexado:** N/A

10. **Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:**

- **Tipo de Subyacentes:** Índice
- **Nombre y descripción de los Subyacentes en el que se basa:**
  - Índice Euro Stoxx 50 (EU0009658145) publicado por STOXX Limited. Código SX5E Index (Bloomberg). El Índice Euro Stoxx 50 es un índice bursátil compuesto por los 50 valores más representativos de la zona euro.
  - Índice S&P 500 (US78378X1072) publicado por Standard and Poor's. El índice se basa en la capitalización bursátil de 500 grandes empresas que poseen acciones que cotizan en las bolsas NYSE o NASDAQ
- **Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica de los Subyacentes y sobre su volatilidad:** (<http://www.stoxx.com>). Bloomberg: SX5E Index. (<http://www.standardandpoors.com>) Bloomberg: SPX INDEX.
- **Ponderación de los Subyacentes:** N/A
- **Fórmula de Cálculo:**
  - Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia de todos y cada uno de los Subyacentes en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cupón (100% de su Precio Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago un cupón (B), calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Cupón (B) = Cupón (t) x Importe Nominal de Inversión

- Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia de alguno de los Subyacentes o de ambos Subyacentes, en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera inferior a su Barrera de Cupón (100% de su Precio Inicial), el Bono no pagaría cupón en la Fecha de Pago de Cupón (B).
- **Fecha de Determinación del Precio Inicial:** 21 de agosto de 2017.
- **Precio Inicial de los Subyacentes (PI):** Precio Oficial de Cierre del Índice EUROSTOXX 50 en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por STOXX Limited. Precio Oficial de Cierre del Índice S&P 500 en cada una de las Fechas de Determinación del Precio Inicial, publicado por Standard and Poor's.
- **Precio de Referencia de los Subyacentes (PR):** Precio Oficial de Cierre del Índice EURO STOXX 50 en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por STOXX Limited y el Precio Oficial de Cierre del Índice S&P 500 en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Standard and Poor's.
- **Barrera de cupón:** 100,00% del Precio Inicial de los Subyacentes.
- **Cupón y Fechas de determinación de Precio de Referencia y Pago de Cupón:**

(t)	Cupón (t)	Fechas de Determinación Precio Referencia(t)	Fechas de Pago de Cupón (B)
1	3,25%	22 de agosto de 2018	29 de agosto de 2018
2	6,50%	21 de agosto de 2019	28 de agosto de 2019
3	9,75%	21 de agosto de 2020	28 de agosto de 2020
4	13,00%	25 de agosto de 2021	01 de septiembre de 2021
5	16,25%	02 de agosto de 2022	09 de agosto de 2022

11. **Cupón cero:** N/A

12. **Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:**

- **Modalidad:** Cancelación automática.
- **Importe de la amortización:** Total.
- **Estructura de Cancelación anticipada:**

Cuando los Precios de Referencia de los Subyacentes en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fueran iguales o superiores a su Barrera de Cancelación (100,00% de su Precio Inicial) el Bono sería cancelado anticipadamente en la correspondiente Fecha de Pago (t), recibiendo el Inversor el 100% del Importe Nominal de Inversión. En caso contrario, el Bono no se cancelará en esta Fecha de Pago y seguirá vigente.

- **Tipo de Subyacentes:** ver apartado 10
- **Nombre y descripción de los Subyacente:** ver apartado 10
- **Indicación de dónde puede obtenerse información sobre los Subyacente:** ver apartado 10
- **Ponderación de los Subyacentes:** N/A
- **Precio Inicial de los Subyacentes (PI):** ver apartado 10
- **Precio de Referencia de los Subyacentes (PR):** Precio Oficial de Cierre del Índice EURO STOXX 50 en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por STOXX Limited. Y Precio Oficial de Cierre del Índice S&P 500 en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Standard and Poor's.
- **Barrera de cancelación:** 100,00% del Precio Inicial de los Subyacentes.

- **Fechas de Amortización anticipada y/o cancelación automática:**

(t)	Fechas de Determinación Precio Referencia (t)	Fechas de cancelación anticipada (t)
1	22 de agosto de 2018	29 de agosto de 2018
2	21 de agosto de 2019	28 de agosto de 2019
3	21 de agosto de 2020	28 de agosto de 2020
4	25 de agosto de 2021	01 de septiembre de 2021

- **Precios de cancelación anticipada:** 100,00%

### **13. Fecha de amortización final y sistema de amortización:**

- **Fecha:** 09 de agosto de 2022. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.
- **Precio de amortización final:** según lo dispuesto a continuación.
- **Estructura de amortización final:**

En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Bono esté vigente, si el Precio Final de todos y cada uno de los Subyacentes en la Fecha de Determinación del Precio Final fuera igual o superior a la Barrera de Capital (100% de su Precio Inicial), el Bono será amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Cliente el 100% del Importe Nominal de Inversión.

En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Bono esté vigente, si el Precio Final de alguno de los Subyacentes o de ambos Subyacentes fuera inferior a la Barrera de Capital (100% de su Precio Inicial) el Bono será amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el cliente un porcentaje del Importe Nominal de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Importe Nominal de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

$$\text{Porcentaje IN} = \text{Máximo } [80\%; \text{Mínimo } \left( \frac{\text{PF S\&P 500}}{\text{PI S\&P 500}}; \frac{\text{PF EURO STOXX 50}}{\text{PI EURO STOXX 50}} \right)$$

En caso de evolución desfavorable de los subyacentes (esto es, el precio final de los subyacentes fuese 0 puntos), el inversor podría perder el 20% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

- **Tipo de Subyacentes:** ver apartado 10
- **Nombre y descripción de los Subyacentes:** ver apartado 10
- **Indicación de dónde puede obtenerse información sobre los Subyacentes:** ver apartado 10
- **Ponderación de los Subyacentes:** N/A
- **Precio Inicial de los Subyacentes:** ver apartado 10
- **Fecha de Determinación del Precio Final:** 2 de agosto de 2022.
- **Precio Final de los Subyacentes (PF):** Precio Oficial de Cierre del Índice EURO STOXX 50 en la Fecha de Determinación del Precio Final, publicado por STOXX Limited y Precio Oficial de Cierre del Índice S&P 500 en la Fecha de Determinación del Precio Final, publicado por Standard and Poor's.
- **Barrera de Capital:** 100,00% del Precio Inicial de los Subyacentes.

14. **Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados:** N/A
15. **TIR para el Tomador de los Valores:** En caso de que no se haya producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada mencionado en el apartado 12 anterior.

Supuestos de amortización final	TIR para el Tomador
Habiéndose recibido el cupón fijo del 0,65% sobre el 100,00% del importe inicial, sin que se haya recibido cupón variable en alguna de las Fechas de Pago de Cancelación Anticipada (ya que si no, se cancelaría el producto) y habiéndose recibido el cupón en t=5 del 20,25% sobre el 100,00% Importe Nominal Inicial de Inversión.	3,67%
Habiéndose recibido el cupón fijo del 0,65% sobre el 100,00% del importe inicial, sin que se haya recibido cupón variable en alguna de las Fechas de Pago de Cancelación Anticipada (ya que si no, se cancelaría el producto) y si el Precio Final del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Capital (100,00% de su Precio Inicial)	TIR en función del precio final de los subyacentes.
Habiéndose recibido el cupón fijo del 0,65% sobre el 100,00% del importe inicial, sin que se haya recibido cupón en alguna de las Fechas de Pago de Cancelación Anticipada (ya que si no, se cancelaría el producto) y si el Precio Final del Subyacente fuera 0 euros	-3,653%

16. **Representación de los inversores:**

- Constitución del sindicato: SI
- Identificación del Comisario: D. Gregorio Arranz Pumar

- *DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN*

17. **Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:** Inversor Institucional.
18. **Importe de suscripción mínimo:** 1.000.000 euros.
19. **Período de suscripción:** desde el 3 de julio 2017 hasta el 11 de agosto de 2017.
20. **Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** No existe.
21. **Procedimiento de adjudicación y colocación de valores:** Discrecional.
22. **Métodos y plazos de pago y entrega de los valores:** En efectivo en la Fecha de Desembolso. El Emisor hará entrega de los resguardos provisionales de la suscripción, cuya validez se extenderá hasta el momento en que el suscriptor reciba el extracto de la cuenta de valores definitivo.
23. **Publicación de resultados:** No existe.
24. **Entidades Directoras:** No existe.
25. **Entidades Aseguradoras:** No existe.
26. **Entidades colocadoras:** Bankinter, S.A.
27. **Entidades Coordinadoras:** No existe.
28. **Entidades de Contrapartida y Obligación de Liquidez:** N/A

a. INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

29. **Agente de Pagos:** Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.  
30. **Entidades depositarias:** Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.  
31. **Agente de Cálculo:** Bankinter, S.A  
32. **Calendario relevante para al pago de los flujos establecidos en la emisión:** Target 2  
33. **Entidades de Liquidez:** N/A.  
34. **Liquidación de los valores:** Iberclear

a. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN

35. **Acuerdo de la Emisión:** Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigente a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:
- Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2012.
  - Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2016.
  - Acuerdo del Director de Tesorería de 13 de junio de 2017.

36. **Rating:** La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

37. **Gastos de la Emisión:**

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	Según resulte de aplicación conforme a las tarifas 1.3.1 y 1.3.2 de la Ley 16/2014 de 30 septiembre de tasas CNMV*
Admisión a cotización AIAF	173 euros
Tasas de alta e Iberclear	500 euros
Comisión de Aseguramiento y Colocación	0
Otros	0
<b>Total Gastos**</b>	<b>673 euros</b>

\*Tarifa 1.3.1 (0,01% mínimo 3.000,00€ y máximo 60.000,00€), Tarifa 1.3.2. (A partir de la 11ª verificación, incluida: 500,00€)

\*\*A este importe habría que sumarle el importe resultante de las tasas de supervisión de admisión de la CNMV

38. **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankinter:** AIAF Mercado de Renta Fija

a. OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL

39. **Disposiciones adicionales:** N/A

40. **Ejemplo:**

Suponiendo un Precio Inicial para los Subyacentes S&P 500 de 2.480,91 puntos y Euro Stoxx 50 de 3.505,80 puntos y que el Cliente realiza una inversión de 1.000.000 de euros de Importe Nominal de Inversión, pasamos a reflejar los siguientes casos que se puedan dar, de acuerdo a lo anteriormente expuesto:

- A) Suponiendo que en cualquiera de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, el Precio de Referencia de todos y cada uno de los Subyacentes, fuera igual o superior a la Barrera de Cancelación ( por ejemplo S&P 500 de 2.500,00 puntos y Euro Stoxx 50 de 3.550,00 puntos), el Inversor recibirá el 100% (1.000.000 de euros) del Importe Nominal de Inversión más un Cupón Fijo (A) de 0,65% del Importe Nominal de Inversión (6.500,00 euros) más un Cupón Variable (B) correspondiente a la Fecha de

Pago en cuestión (si se trata por ejemplo del 28 de Agosto del 2019 del 6,5% del Importe Nominal de Inversión: 65.000,00 euros) y se cancelaría el Bono.

- B) Suponiendo que en cualquiera de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, el Precio de Referencia de alguno de los Subyacentes o de ambos Subyacentes, fuera inferior a la Barrera de Cancelación y a la Barrera de Cupón (por ejemplo S&P 500 de 2.000,00 puntos y Euro Stoxx 50 de 3.000,00 puntos), el Inversor recibiría un Cupón Fijo (A) de 0,65% del Importe Nominal de Inversión (6.500,00 euros) pero no se cancelaría el Bono.
- C) En caso de que no se hubiera dado ninguno de los Supuestos de Cancelación Anticipada y si el Precio Final de ambos Subyacentes en la Fecha de Determinación del Precio Final fuera igual o superior a la Barrera de Capital (por ejemplo S&P 500 de 2.500,00 puntos y Euro Stoxx 50 de 3.550,00 puntos), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento recibiendo el Inversor el 100,00% del Importe Nominal de Inversión (1.000.000,00 euros) más un Cupón Fijo (A) de 0,65% del Importe Nominal de Inversión (6.500,00 euros) más un Cupón Variable (B) del 16,25% del Importe Nominal de Inversión (1.000.000 euros), es decir, en este caso 162.500,00 euros.
- D) En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final de alguno de los Subyacentes o de ambos Subyacentes fuera inferior a la Barrera de Capital (por ejemplo S&P 500 de 2.232,819 puntos que es un 90% y Euro Stoxx 50 de 3.330,51 puntos, que es un 95% del Precio Inicial), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje del Importe Nominal de Inversión calculado según lo dispuesto en la fórmula anteriormente descrita, esto es:

Importe a recibir = Importe Nominal de Inversión x Porcentaje IN

Importe a recibir = 1.000.000 x 90% = 900.000,00 euros

Siendo:

$$\text{Porcentaje IN} = \text{Máximo [80\%; Mínimo} \left( \frac{\text{PF SX5E Index}}{\text{PI SX5E Index}}; \frac{\text{PF SPX Index}}{\text{PI SPX Index}} \right)$$

$$\text{Porcentaje IN} = \text{Máximo [80\%; Mínimo} \left( \frac{2.232,819}{2.480,91}; \frac{3.330,51}{3.505,80} \right) = 90\%$$

Más un Cupón Fijo del 0,65% sobre el Importe Nominal de la Inversión, es decir, 6.500 EUR.

- E) En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final de alguno de los Subyacentes o de ambos Subyacentes fuera inferior a la Barrera de Capital (por ejemplo S&P 500 de 1.240,455 puntos que es el 50% y el Euro Stoxx 50 de 2.103,48 puntos, que es un 60% del Precio Inicial.) El Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje del Importe Nominal de Inversión calculado según lo dispuesto en la fórmula anteriormente descrita, esto es:

Importe a recibir = Importe Nominal de Inversión x Porcentaje IN

Importe a recibir = 1.000.000 x 80% = 800.000,00 euros

Siendo:

$$\text{Porcentaje IN} = \text{Máximo [80\%; Mínimo} \left( \frac{1.240,455}{2.480,91}; \frac{2.103,48}{3.505,80} \right) = 80\%$$

Más un Cupón Fijo del 0,65% sobre el Importe Nominal de la Inversión, es decir, 6.500,00 EUR.

**41. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A.**

**42. País donde se solicita la admisión a cotización: España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en AIAF, Mercado de Renta Fija.**

Firmado en representación del emisor:

D. Daniel Díez Fernández.  
Director de Tipos de Interés a Corto Plazo.

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario:

D. Gregorio Arranz Pumar